

Constancia de secretaria: A Despacho de la Señora Juez informándole que en memorial que antecede el remanente allegó folio donde consta anotación del inmueble a su nombre. Manizales, 08 de agosto de 2023.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	SUSTANCIACIÓN
Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante:	BBVA COLOMBIA
Ejecutado:	CARLOS JACINTO MORENO RIVERA
Radicado:	170013103005-2021-00002-00

De cara a la constancia secretarial que antecede, se agrega al plenario conforme el artículo 122 del Estatuto Procesal y se pone en conocimiento de las partes el folio de matrícula allegado por parte del rematante que da cuenta que el inmueble ya se encuentra inscrito bajo su titularidad.

Ahora bien, se le requiere nuevamente para que allegue copia de la escritura pública expedida por la Notaria donde fue protocolizada el acta de remate y el auto aprobatorio; comuníquese lo aquí dispuesto por secretaria.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee2166caa1795bcb9a8abcd3d6aa878af76f46d6ae76b3f4ddce693800764ef2**

Documento generado en 18/08/2023 06:36:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>